



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CATRAL

**7095 APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL FIN DE IGUALDAD**

#### A N U N C I O

#### **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL FIN DE IGUALDAD**

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación entre otros acuerdos, se adoptó los siguientes:

*“Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Estratégico Municipal FID de Igualdad elaborado por INFINITA Consultora de Felicidad, Igualdad y Diversidad y consensuado con personal político y técnico de este Ayuntamiento de Catral y rubricado en fecha 26 de julio de 2022.*

*Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de VEINTE (20) DÍAS mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a fin de que los vecinos puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.”*

El mencionado Plan puede consultarse tanto en las Dependencias Municipales como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento  
<https://catral.sedelectronica.es/transparency/03a3e002-a436-41d2-bbc9-d714e71472d0/>

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*En Catral, El Alcalde-Presidente  
D. Juan José VICENTE MARTÍNEZ  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE***